



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

San Andrés, 15 de julio de 2024

ASUNTO: Conformación del Comité de
Gestión Ambiental en la ENA

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO INTERNO QUE DICE:

N° 32. San Andrés, Distrito de Ciudad Arce, Municipio de La Libertad Centro, Departamento de La Libertad a los quince días del mes de julio de dos mil veinticuatro, la Directora General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 573 de la Ley del Instituto Especializado de Nivel Superior Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" y el Acuerdo Ministerial No. 42, CONSIDERANDO:

I.- Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió en el mes de Junio de 2021, Guía para la conformación del Comité Ambiental.

II.- Que la Unidad Ambiental de la ENA, a partir de la Guía antes referida, ha presentado propuesta para la conformación del Comité de Gestión Ambiental en la ENA.

POR TANTO, visto lo anterior la suscrita **ACUERDA**:

Constituir el Comité de Gestión Ambiental de la ENA, abreviado CGA ENA, el cual queda conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	UNIDAD	CARGO EN CGA ENA
1	[REDACTED]	Unidad Ambiental	Coordinación
2	[REDACTED]	Unidad de Servicios Generales	Gestor Energético
3	[REDACTED]	Unidad de Género	Secretaria
4	[REDACTED]	Coordinación Académica	
5	[REDACTED]	Gerencia Académica Técnica	
6	[REDACTED]	Unidad de Proyección Social	
7	[REDACTED]	Unidad de Agroindustria	



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

8



Unidad de Suinotecnia

9



Unidad Financiera Institucional UFI

Entre las funciones del CGA ENA, serán:

1. Fortalecimiento de Capacidades. En la cual se promueve la participación del CGA – ENA en jornadas de capacitación, realizadas por la Institución o el MARN.
2. Revisión o actualización de la Política Institucional de Gestión Ambiental.
3. Elaboración, revisión o actualización del Programa de Gestión ambiental Institucional
4. Seguimiento a la transversalización de la gestión ambiental.
5. Contribuir en medidas para impulsar la eficiencia energética, a través de la implementación y adopción de acciones y medidas, para el uso eficiente de energía eléctrica.
6. Participación en reuniones de trabajo convocadas por la coordinación; así como, participar activamente en campañas y actividades planificadas por el CGA ENA.

COMUNÍQUESE

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Odette Marie Varela Milla

Directora General



“De conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con la resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública, con referencia NUE 129-A-2020 (YC), se ha preparado la presente versión pública, en la cual se han suprimido nombres de servidores públicos que no tienen la calidad de funcionarios públicos. “